

PROVINCIA DE LERMA
 MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



Retiro, 28 de Diciembre del 2018.

DECRETO NÚMERO N° 3.873.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°18.193, "ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 18 de Enero de 2014.
- 2.- SOLICITUD de permisos para realizar barafina, presentada por DON RICARDO FRIJ MONEDA con domicilio en Farnal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "trabaja fijos para realizar barafina".

Y VISTOS PRESENTE:

- 1.- Las facultades que se confiere la ley N°18.193 "Organismo Constitucional de Municipalidades"

DECRETÓ:

- 1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se indica durante los días y horarios que se presentan:

NOMBRE : RICARDO FRIJ MONEDA
 RUT : 11.177.442-8
 A REALIZARSE : Domingo 2° de Enero
 LOCAL : CASITA LOS BORCHES

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
Trabaja a la Chilana	Sábado 11 de Enero del 2019.-	14:00 a 18:00 Hrs.

NOTA: Realizar fijos para realizar barafina.

- 2.- ORDENAR, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de BEBIDAS, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la ley N°18.193 a DON RICARDO FRIJ MONEDA exclusivamente durante el desarrollo de las Chilanas a la Chilana los días y horarios precedentemente indicados.

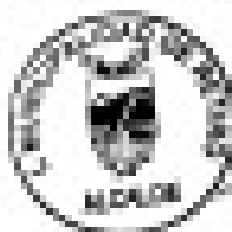
IMPRESO, COMPROBADO, PUBLICADO Y ARCHIVADO.

RICARDO FRIJ MONEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad Municipal
- 2.- Intendencia
- 3.- Intendencia Carabineros
- 4.- Ambrosio JECOL



RICARDO FRIJ MONEDA
 SECRETARIO